## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



Dirección Jurídica

DECRETO Nº 668

CHIGUAYANTE, 1 0 ABR. 2012

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio Nº 385 de 20 de febrero de 2012, que aprueba programa cultural "Un Canto a Violeta", modificado por el Decreto Alcaldicio Nº 559 De 20 de marzo de 2012 en lo referente a la distribución y asignación presupuestaria; el contrato a honorarios de fecha 04 de abril de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde don Tomás Solís Nova y Katherine Andrea Rodríguez Prieto; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Ratifiquese contrato a honorarios de fecha 04 de abril de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Katherine Andrea Rodríguez Prieto.
- 2) Impútese el gasto a la cuenta 22.07, Difusión y Publicidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SOLÍS NOVA

ALCALDE

LISANDRO TAPIA SANDOVAI SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/jpj

MUNICIPAL

Distribución:

Alcaldía

Dirección Jurídica

Dirección de Control

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Desarrollo Comunitario

Archivo

CHIGUAYANTE 12:30
RECIBIDO HORA 12:30
FIRMA: 7.09/10.4/1/2